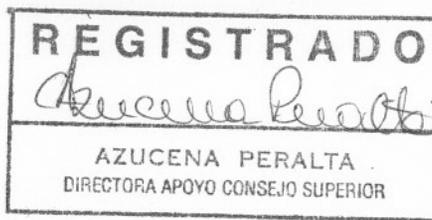




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005

VISTO la Resoluciones Nros. 967/2005, 987/2005, 1.007/2005 y 1.010/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas resoluciones ministeriales transfieren a la Universidad Tecnológica Nacional una partida presupuestaria para financiar el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) a los docentes que prestan funciones en las escuelas y/o institutos dependientes de las Universidades Nacionales.

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

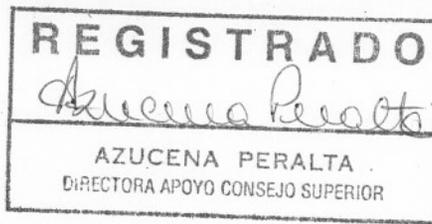
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2005, la suma de PESOS

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 318.943,00) en el programa, inciso y partida principal que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.384/2005



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento